

COMUNICADO

Por medio de la presente, se comunica que mediante el informe N° 000253-2025-OCR/IPD, de fecha 22 de octubre de 2025, la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales solicita a esta Unidad la CANCELACIÓN del proceso de convocatoria CAS N° 141-2025-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL, COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL IPD.

En ese sentido, tenemos que lo requerido por el área usuaria respecto a la cancelación del proceso de convocatoria antes mencionada, se encuentra alineado a lo previsto en el literal C, del artículo 9.3.1 de la Directiva N° 005-2020-IPD/OGA-UP – Normas para la Contratación de Servidores Civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que establece lo siguiente:

“9.3 cancelación del proceso de selección:

9.3.1 (...)

a) “Cuando desaparece la necesidad del servicio. En este caso el área usuaria emite el correspondiente informe dirigido a la UP”.

Finalmente, debemos precisar que, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos, conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios(CAS), se procede a declarar **CANCELADO** el proceso de convocatoria CAS N° 141-2025-IPD, CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL, COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL IPD.

Lima, 23 de octubre del 2025.

UNIDAD DE PERSONAL